



Acta de proclamación provisional de las candidaturas presentadas a Presidente

Reunida la Junta Electoral, y de conformidad con el artículo 53, apartado 4 del Reglamento Electoral de la Federación se procede a la Proclamación provisional de la candidatura presentada a Presidente dentro del plazo establecido en el Calendario Electoral, y que cumplen los requisitos establecidos tanto en la Convocatoria Electoral y Reglamento Electoral, y que a continuación se relaciona, para Presidente de la FMR:

A PRESIDENTE:

D. PEDRO ARÉVALO CÁRDENAS_____

La siguiente relación de candidatos a Presidente de la FMR, **quedan Proclamados como candidatos provisionales**, al haberse presentado igual número de candidatos que vacantes que candidatos, se procede de conformidad con el artículo 49, apartado 6 del Reglamento Electoral, que a continuación se relacionan:

• PEDRO ARÉVALO CÁRDENAS

Acuerdo que se adopta por unanimidad.

En Madrid a 06 de Junio de 2017

**JUNTA ELECTORAL
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

LA VOCAL

D. PEDRO CARRETERO ORIHUELA__ Dña. **FCO J. CABELLO FDEZ**__ **D. LORENA RODRIGUEZ SALAS**__